estraordinario

En la ciudad de cartagenes a doce de mayo de mill seiscientos y beynte y ocho años los señores cartag.nos se juntaron a cauildo estraordinario en el oficio de su escriuania mayor a saber el lic.do don alonso de mar xelina alcalde mayor juo g.s de sepuebeda don antonio calatayud juo sanchez osorio flugencio solana fran.co al barez de roxas. don gines martinez fran.co m.z fortun re gidores y juntos acordaron lo siguiente

Vizcocho

La ciudad acuerda que le s.r don Antonio calatayud reg.or y pasion del posito ajuste con el s.r proueedor la can tidad de vizcocho a lo que montaren los duçientas y quarenta y una fanegas de trigo que se deuen al posito desta ciud a razon de veynte y seis reales por fanega y el quintal de vizcocho a como le estubiere a su mag.d y lo que montare ajustada la dha cuenta se reciba dando primero cuenta a esta ciudad para que se bayare partiendo entre los vecinos en el ynterin que esta ciudad se prouee donaçiere y se remedie la necesidad presente

casas de comedias

La ciudad acuerda que gines diaz cont.or bea las tasa ciones que se an hecho de las casas de comedias pa los alarifes nombrados y conforme a ella aga la cuenta y se trayga a primero ayuntamiento

Don Alonso de Mergelina

Cueas moreno